



Ef

Nº 997893



ESC. PATRICIA ANDREA VILLALBA MARTINEZ - 10182/4

PATRICIA ANDREA VILLALBA MARTINEZ, ESCRIBANA, CERTIFICO

QUE: De la documentación que tengo a la vista surge que: I) **"SIPETROL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA"** (antes **"ONCLIR SOCIEDAD ANONIMA"**) es persona jurídica vigente, regida por las leyes de la República Oriental del Uruguay, tratándose de una Sociedad Anónima Financiera de Inversión regulada por el artículo séptimo de la Ley 11.073. Fue constituida por Acta otorgada por sus fundadores en Montevideo el 27 de diciembre de 1989, cuyas firmas certificó la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman en esa fecha. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 8 de Julio de 1997, protocolizados por la misma Escribana el 4 de Setiembre de 1997, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el número 1157 al folio 1319 del Libro 3 de Estatutos el 4 de noviembre de 1997 y debidamente publicados en el Diario Oficial del 17 de Noviembre de 1997 y en el Heraldo Capitalino del 24 de Noviembre de 1997. II) Según surge del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en Montevideo el 16 de julio de 1998, se resolvió por unanimidad reformar el Estatuto de la Sociedad modificando los artículos 1, 2, 3 y 27, pasando a denominarse **SIPETROL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA**. Dicha reforma fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 20 de octubre de 1998, protocolizada por la Escribana María Sofía García Terra en esta ciudad el 22 de octubre de 1998, inscripta en el Registro Nacional de Comercio con el número 2536 al folio 2915 del Libro 2 el 23 de octubre de 1998 y publicada en el Diario Oficial el 29 de octubre de 1998 y en El Diario Español el 28 de octubre de 1998. III) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en Montevideo el 30

de junio de 2004, se resolvió por unanimidad reformar el artículo 3 de los Estatutos referente al capital social, Dicha reforma de Estatutos fue protocolizada por la Escribana María Sofía García Terra en esta ciudad el 4 de febrero de 2005, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 876 el 10 de febrero de 2005 y publicada en el Diario Oficial el 9 de marzo de 2005 y en El Diario Español de fecha 7 de marzo de 2005. IV) De los Estatutos sociales surge que el plazo de la sociedad está vigente a la fecha y de los libros de la sociedad que tengo a la vista no resulta la existencia de ningún acuerdo de disolución, liquidación o similar. Asimismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los referidos Estatutos, el Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad. V) En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad realizada en Montevideo el 28 de junio de 2007, cuya acta luce a fojas 30 del Libro Actas de Asambleas que tengo a la vista, se realizó la siguiente designación del Directorio: Presidente: **Nelson Enrique MUÑOZ GUERRERO**, Vicepresidente: **Julio Enrique BERTRAND PLANELLA**, únicos Directores designados. Asimismo en Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas de la sociedad celebradas en Montevideo el 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2009 (actas asentadas a fojas 32 y 34 respectivamente del Libro citado) se resolvió por unanimidad designar a las mismas personas como miembros del Directorio. De los Libros sociales que tengo a la vista no surgen modificaciones posteriores a la integración del Directorio de la sociedad, estando sus cargos vigentes a la fecha. VI) SIPETROL INTERNATIONAL S.A. otorgó la Declaratoria en



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ef

Nº 997894



ESC. PATRICIA ANDREA VILLALBA MARTINEZ - 10182/4

cumplimiento de la Ley 17904 comunicando la integración de su Directorio y la sede social al Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio según documento otorgado en Santiago de Chile, Chile el día 22 de julio de 2008, cuyas firmas certificó el Notario Público Germán Rousseau Del Río, documento que fue debidamente legalizado, posteriormente protocolizado en Montevideo el 31 de julio de 2008 por la Escribana María Marcela Severi e inscripto en el mencionado Registro con el número 13121 el 5 de agosto de 2008. VII) SIPETROL INTERNATIONAL S.A. se encuentra inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21.370779.0012, y la sede de la sociedad es en la calle 25 de Mayo número 455, piso 4 de ésta ciudad. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de mayo de dos mil diez en dos hojas de mi Papel Notarial de Actuación Serie Ef números 997893 y 997894.

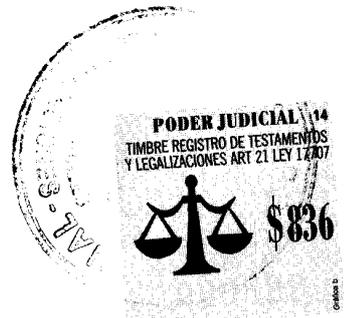
\$ 160,00
225661 21

| | |
|------------------------|--------|
| ARANCEL OFICIAL | |
| Artículo: | 8to |
| Honorario: | \$ 865 |
| Mont. Not.: | \$ 160 |
| Feb. Gremial: | \$ |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
PATRICIA VILLALBA
ESCRIBANA



CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

MORANDE 440 FONO: 3900800- FAX: 3900800 SANTIAGO - CHILE
 Correo Electrónico: servicios@conservador.cl - Internet: www.conservador.cl

CERTIFICADO

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica, que al margen de la inscripción de la sociedad "Enap Sipetrol S.A." inscrita a fs. 13504 N° 6798 del año 1990 no hay constancia que los socios le hayan puesto término al 24 de mayo de 2010 .

Santiago, 26 de mayo de 2010

Drs. \$ 2.300



11ae-7206-13ed-0324

Documento Incorpora Firma Electrónica Avanzada
 Consulte validez en www.cbrchile.cl



Luis Maldonado Croqueviele
 Conservador de Bienes Raíces
 Registro Propiedad y Comercio
 Santiago

Legalizada en el Ministerio
 de Relaciones Exteriores de Chile
 Firma del Señor *[Signature]*

[Signature]
 ALICIA FUENZALIDA G
 Oficial de Legalizaciones
 31 MAY 2010



El Ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de
 don *[Signature]*

Santiago 31 MAY 2010

[Signature]
 VICTORIA GÓMEZ LAGOS
 Oficial Subrogante de Legalizaciones

CONSULADO DEL ECUADOR
 Santiago - Chile

Identificación N°: *884 / 10*

El suscrito certifica que la firma que antecede
 es auténtica y válida y se usa en todas sus
 actuaciones.

A. Fuenzalida

Partida consular N°: *15-7*
 Expedida en Santiago, Chile el día *4* de *Junio* de *2010*

[Signature]
CARLOS MARTINEZ BOLAÑOS
 Encargado de las Funciones
 Consulares

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR

(Sección Legalizaciones)

VISTO para la legalización de la firma de MARIA DEL C. CABRERA ROBAINA S. CORTE DE JUSTICIA

En : M

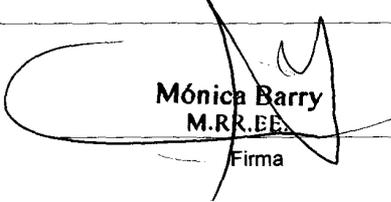
Actuación Nro. 49170 Recibo Nro. 536294

Abancel : Artículo 240 inciso D) Ley 16170 de 28.12.90.

Código 10.02.21

Recaudado en \$vc. 1,5 en \$ 150

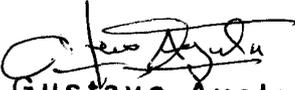
Montevideo, 01/06/2010


Mónica Barry
M.R.R.E.E.

Firma

CONSULADO DEL ECUADOR
Legalización N° 207/10
Montevideo a 3 JUNIO 2010
Certifico que es autentica la firma de
Mónica Barry
Partida: III - 15.7
Valor Actuación U.S.\$ 50




Gustavo Ayala Cruz
Cónsul de Primera

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: PATRICIA ANDREA VILLALBA MARTINEZ es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ef Número 997894 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y así mismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintiocho de mayo de dos mil diez.-



María del C. Cabrera Robaina
Escribana Pública
Inspección Gral. de Reg. Notarial





Ei

Nº 479094



ESC. MARIA MARCELA MARIANA SEVERI CORTABARRIA - 10580/6

43

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Montevideo, a los 30 días del mes de junio de 2010, siendo las 14:00 horas se reúne la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sipetrol International S.A. en el domicilio de la sociedad, con la presencia del Dr. Haroldo Espalter en representación del único accionista ENAP Sipetrol S.A., titular del 100% del capital integrado de la sociedad. El representante del accionista actúa según poder que exhibe y queda archivado.

Se deja constancia que en virtud de tener la certeza de la comparecencia del 100% del capital integrado de la sociedad se prescindió de la publicación de la convocatoria de acuerdo a lo previsto en el artículo 347 de la ley 16.060.

Puestos a consideración los asuntos que figuran en el Orden del Día la Asamblea por unanimidad resuelve lo siguiente:

1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.

Se designa como Presidente de la Asamblea al Dr. Haroldo Espalter y como Secretaria a la Lic. Noelia Eiras.

2. Consideración de la Memoria y Estados Contables de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Puesto a consideración éste punto del Orden del Día, el Dr. Espalter procede a leer la Memoria correspondiente al ejercicio mencionado.

"Señores accionistas,

De conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, sometemos a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los Estados Contables y la presente Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

El balance cerrado el 31 de diciembre de 2009 arrojó una ganancia de US\$ 32.434.622 (dólares estadounidenses, treinta y dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos veintidós). El Directorio manifiesta que la misma deberá ser aplicada en su totalidad a la absorción de pérdidas de ejercicios anteriores.

Teniendo en cuenta los diversos factores que han incidido en la actividad de la Sociedad (de los cuales los señores accionistas se hallan debidamente informados), el Directorio considera que la gestión realizada durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, puede merecer la aprobación de la Asamblea.

Por último deseamos manifestar nuestro agradecimiento a los Señores Accionistas por seguir brindando su apoyo permanente."

Acto seguido, la Asamblea por unanimidad aprueba la Memoria y el Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.



Ei

Nº 479095



ESC. MARIA MARCELA MARIANA SEVERI CORTABARRIA - 10580/6

44

3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Puesto a consideración el tercer punto del Orden del Día, la Asamblea deja constancia que el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 ha arrojado una ganancia de US\$ 32.434.622 (dólares estadounidenses, treinta y dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos veintidós); la cual se aplicará en su totalidad a la absorción de pérdidas de ejercicios anteriores.

4. Consideración de la gestión del Directorio.

Puesto a consideración este punto del Orden del Día, la Asamblea por unanimidad resuelve aprobar todos los actos y gestiones llevados a cabo por el Directorio a la fecha.

5. Designación de los miembros del Directorio para el nuevo periodo y consideración de su retribución.

Acto seguido, se resuelve por unanimidad modificar los miembros actuales del Directorio. En este sentido, la Asamblea da cuenta de la renuncia presentada por el Presidente de la Sociedad, Sr. Nelson Muñoz Guerrero y por su Vicepresidente, Sr. Julio Bertrand Planella. En consecuencia, y en virtud de lo previsto en los Estatutos Sociales, se resuelve aceptarles la renuncia, y aprobar todos los actos y gestiones llevados a cabo por éstos a la fecha, agradeciéndoles por los servicios prestados.

En virtud de lo anterior, la Asamblea por unanimidad resuelve designar el siguiente Directorio:

Presidente: Rodrigo Bloomfield Sandoval
Vicepresidente: Ali Shakhtur Said

Se deja constancia de la renuncia del Directorio a la percepción de retribuciones y se resuelve aceptar la misma y en consecuencia no retribuirlo; agradeciéndole por los servicios prestados y aprobando su gestión.

6. Designación de un accionista para firmar el acta.

La Asamblea designa al Dr. Haroldo Espalter para firmar el acta en representación del accionista ENAP Sipetrol S.A., dejándose constancia que no es director, administrador, síndico ni integrante de la comisión fiscal.

Finalmente se deja constancia que la sociedad no cuenta con órgano de control interno.

No siendo para más se levanta la sesión siendo las 15:00 horas.



Ei

Nº 693981



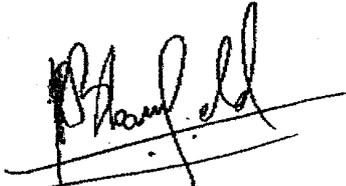
ESC. MARIA MARCELA MARIANA SEVERI CORTABARRIA - 10500/6

23

ACTA DE DIRECTORIO Nº75

En la ciudad de Santiago de Chile, a los 5 días del mes de julio de 2010, siendo la hora 15:15 se reúne el Directorio de SIPETROL INTERNATIONAL S.A., en Av. Vitacura 2736, piso 10, Comuna de las Condes, con la presencia del Presidente del Directorio, Sr. Rodrigo Bloomfield Sandoval y del Vicepresidente Sr. Ali Shakhtur Said, quienes manifiestan que aceptan los cargos para los que fueron designados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 30 de junio de 2010.

No siendo para más, se levanta la sesión a la hora 15:30.


Rodrigo Bloomfield Sandoval
Presidente

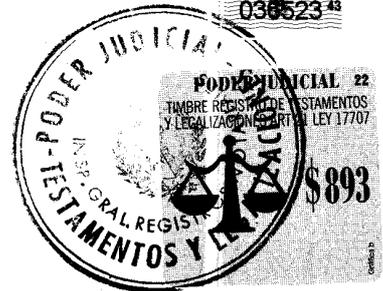

Ali Shakhtur Said
Vicepresidente

CONCUERDAN: Bien y fielmente las fotocopias que anteceden y obran en los Papeles Notariales serie Ei números 479094, 479095 y 693978 con los documentos originales, que tuve de manifiesto y con los cuales he cotejado las presentes. **EN FE DE ELLO** a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante distintas oficinas públicas y/o privadas, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de enero de dos mil once.



| | |
|-----------------------|-----|
| ARTÍCULO DEL ORIGINAL | 8 |
| Número | 284 |
| Vol. / Lib. | 53 |
| Fdo. Original | \$ |

M. MARCELA SEVERI
ESCRIBANA





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR

(Sección Legalizaciones)

VISTO para la legalización de la firma de

GABRIELA HORMAIZTEGUY SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En :

S

EXTE
ares

Actuación Nro.

7223

Recibo Nro.

574668

Arancel : Artículo 240 inciso D) Ley 16170 de 28.12.90.

Código 10.02.21

Recaudado en \$vc.

1,5

en \$

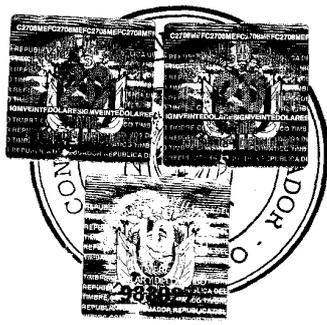
150

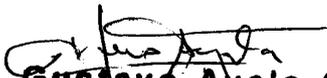
Montevideo, 28/01/2011

MYRIAM DOS SANTOS
M.RR.EE.

Firma

CONSULADO DEL ECUADOR
Legalización N° 37/11
Montevideo a 28 ENERO 2011
Certifico que es autentica la firma de
MYRIAM DOS SANTOS
Partida: III-15.7
Valor Actuación U.S.\$ 50,00




Gustavo Ayala Cruz
Cónsul de Primera



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARIA MARCELA MARIANA SEVERI CORTABARRIA es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ei Número 693981 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y así mismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de enero de dos mil once.-



GABRIELA NORMAIZTEGUI
ESCRIBANA
INSPECCION GENERAL
DE REGISTROS NOTARIALES

